BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Lic. Enrique Andrés Vaquié
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30293

Mendoza, Viernes 27 de Enero de 2017

Normas: 3 - Edictos: 112

INDICE

Sección General 3
DECRETOS 4
DISPOSICIONES 5
ORDENANZAS 5
Sección Particular 7
CONTRATOS SOCIALES 8
CONVOCATORIAS 9
IRRIGACION Y MINAS 11
NOTIFICACIONES 12
MENSURAS 25
AVISO LEY 11.867 35
AVISO LEY 19.550 35
LICITACIONES 36

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

Decreto N°: 47

MENDOZA, 23 de Enero de 2017

VISTO el expediente Nº 95-D-2017-30093, mediante el cual el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, Licenciado Enrique Vaquié, se excusa en forma general de participar y resolver en todas aquellas piezas administrativas que tramiten por ante el Gobierno de Mendoza y que se vinculen a Y.P.F. S.A.; y
CONSIDERANDO:
Que mediante Decreto n° 2642/2015 se designó al Licenciado Vaquié, en Y.P.F. S.A. de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional n° 26.741.
Que Fiscalía de Estado de Mendoza mediante Dictamen de Nº 1029/16 LF.AA de fecha 22 de noviembre de 2016, producido en Expediente Nº 837-D-2016-30095 recomendó que se analice la posibilidad de que el Señor Ministro se excusara en forma general y mediante instrumento idóneo, de participar en todas aquellas cuestiones vinculadas a Y.P.F. S.A. (entidad de la cual es Director por la Provincia de Mendoza), a los efectos de evitar eventuales planteos que deriven en la necesidad de efectuar complejos análisis interpretativos en cada caso concreto.
Que dando curso favorable a la opinión referida, con el objetivo de obtener máxima transparencia, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, Licenciado Enrique Vaquié, ha solicitado en forma general que se lo excuse de participar y resolver en todas aquellas piezas administrativas que tramiten por ante el Gobierno de Mendoza y que se vinculen a Y.P.F. S.A.
Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 116 de la Ley 3909 y Artículo 6° de la Ley 8830 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1º - Dispóngase la excusación de Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, Licenciado Enrique Vaquié, en forma general, de participar y resolver en todas aquellas piezas administrativas que tramiten por ante el Gobierno de Mendoza y que se vinculen a Y.P.F. S.A.
Artículo 2º - Desígnese al Señor Ministro de Gobierno Trabajo y Justicia, Magíster Dalmiro Garay, a los fines de que intervenga y resuelva en las piezas administrativas referidas en el artículo anterior.
Artículo 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Infraestructura y Energía y de Gobierno, Trabajo y Justicia.
Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. ENRIQUE ANDRES VAQUIE
DALMIRO GARAY CUELI

27/01/2017 (1 Pub.)

DISPOSICIONES

Disposición N°:

Anexo 1: PROGRAMACION FINANCIERA ART. 22 LEY 7314

REPARTICIÓN / ORGANISMO: **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA** NOMENCLADOR: **060201**

EJERCICIO: **2.017**

CONCEPTO		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Presupuesto Votado del Ejercicio
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)+(4)
I	RECURSOS CORRIENTES	397.039.640,00	496.077.523,00	506.151.532,00	585.929.505,00	1.985.198.200,00
II	GASTOS CORRIENTES	267.964.520,00	312.455.650,00	300.862.746,00	408.539.684,00	1.289.822.600,00
III	**RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)**	**129.075.120,00**	**183.621.873,00**	**205.288.786,00**	**177.389.821,00**	**695.375.600,00**
IV	RECURSOS DE CAPITAL	333.710,00	1.167.985,00	1.001.130,00	834.275,00	3.337.100,00
V	GASTOS DE CAPITAL	162.291.110,00	201.031.615,00	209.772.120,00	300.955.655,00	874.050.500,00
VI	**EXCEDENTE ANTES TRANSFERENCIAS FIGURATIVAS (III+IV-V)**	**-32.882.280,00**	**-16.241.757,00**	**-3.482.204,00**	**-122.731.559,00**	**-175.337.800,00**
	TOTAL RECURSOS (I+IV)	**397.373.350,00**	**497.245.508,00**	**507.152.662,00**	**586.763.780,00**	**1.988.535.300,00**
	TOTAL GASTOS (II+V)	**430.255.630,00**	**513.487.265,00**	**510.634.866,00**	**709.495.339,00**	**2.163.873.100,00**
VII	RECURSOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	**NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)**	**-32.882.280,00**	**-16.241.757,00**	**-3.482.204,00**	**-122.731.559,00**	**-175.337.800,00**
X	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	52.882.280,00	19.241.757,00	5.482.204,00	125.193.559,00	202.799.800,00
XI	APLICACIONES FINANCIERAS	20.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	2.462.000,00	27.462.000,00
XII	**FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)**	32.882.280,00	16.241.757,00	3.482.204,00	122.731.559,00	**175.337.800,00**
XIII	**RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

El registro inicial del Presupuesto en la Contabilidad debe coincidir con el importe de la columna 5.
Los recursos se consignan por el importe percibido.
Las erogaciones se consignan por el importe devengado.
Se considera como "Aplicación Financiera" la cifra devengada en concepto de "Erogaciones para atender la amortización de deudas" y "Erogaciones para atender adelantos a proveedores y contratistas"

Firmantes
Cdor. Fernando Mansilla
Lic. Sandra Tennerini
Dr. Rodolfo Suarez

Boleto N°: 03974473 Importe: $360
27/01/2017 (1 Pub.)

ORDENANZAS

Ordenanza N°: 6570

VISTO:
El expediente Nº 46019-I-16, caratulado: ESCRIBANIA–FACUNDO VACAS P.M. 1620 (MATRIZ) S/DONACION SIN CARGO; y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones, el Sr. Facundo Vacas ofrece en donación sin cargo la superficie destinada al ensanche de calle Almirante Brown 1554.
Que de fs. 02 a 03, obra ofrecimiento de donación, certificando firmas Escribana Pública.
Que a fs. 13, obra Plano de Mensura en Propiedad Horizontal donde constan las superficies

afectadas.
Que a fs. 17 y 18, obran informes de la Dirección de Planificación Urbana y Ambiente donde se expresa que es conveniente la aceptación de la donación ofrecida.
Que a fs. 19, Dirección de Catastro no presenta objeciones respecto a la donación ofrecida.
Que atento a lo expuesto se estima procedente aceptar la donación sin cargo realizada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:

ORDENA

ARTICULO 1°: Acéptese la donación sin cargo ofrecida por el Sr. Facundo Vacas, DN.I. N° 29.112.796 de la superficie destinada al ensanche de calle Almirante Brown 1554, constante de una superficie según Título y Mensura de 23,44 m2, conforme se desprende de las actuaciones obrantes en expediente N° 46019-I-16.
ARTICULO 2°: Por Escribanía Municipal y División Inventario y Patrimonio se deberán tomar las medidas tendientes a inscribir en el erario municipal los terrenos aceptados en donación por el artículo 1°.
ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.
DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA CINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Lic. CESAR CATTANEO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MARIO ALBERTO CARPIO
Secretario Legislativo a/c de la
Secretaria Administrativa del Honorable
Concejo Deliberante de Godoy Cruz

Atento a que la presente Ordenanza no fue observada oportunamente, vencido el término de Ley para su promulgación, de conformidad con lo establecido por el Artículo Nº 201 de la Constitución de la Provincia y Artículo 92º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 1079, téngase por Promulgada Automáticamente la ORDENANZA Nº 6570/16 – H.C.D. - G.C.-

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.
DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.
ARCHIVESE

Lic. TADEO GARCIA ZALAZAR
Intendente Municipal
Lic. ALBERTO FABRICIO CUARANTA
Secretario Legal y Técnico

Boleto N°: 03975040 Importe: $126
27/01/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN

PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

“ALPHA INVERSIONES S.A..”.- Comunica que con fecha 24 de ENERO de 2017, ha celebrado un contrato constitutivo de Sociedad Anónima, en los siguientes términos: 1) Socios: Daniel SAVINA COMPAÑY, argentino, con Documento Nacional de Identidad 33.578.260, de 28 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero, ser Licenciado en enología, y tener domicilio en Barrio Solar del Plata, Lote 62, Distrito de Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y Facundo Raúl SAVINA COMPAÑY, argentino, Documento Nacional de Identidad 38.908.906, de 21 años de edad, quien manifiesta ser soltero, estudiante, y domiciliarse en Barrio Solar del Plata, Lote 62, Distrito de Vistalba, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza..2) Denominación: “Alpha Inversiones S.A.”. 3) Fecha del acto constitutivo: 24/01/2017. Escribano: Sebastian E. Boggio titular del registro notarial número 181 de Capital, Mendoza. 4) Objeto: los socios han decidido constituir una sociedad anónima a los fines de realizar actividades de construcción, inmobiliaria e inversora.5) Domicilio: Constituyen domicilio legal y fiscal en calle Norton 299 oficina 4, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 6) Duración: Su duración será de VEINTICINCO (25) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes.7) Monto del capital social: pesos un millon ($1.000.000) dividido en mil (1.000) acciones de $1.000 c/u. 8) Órgano de administración: Directorio cuyo Presidente es el Sr. Daniel Savina Compañy y Director Suplente a la Sr. Facundo Raúl Savina Compañy Plazo de tres años. 9) Organización de la Representación legal: A cargo del Presidente o del Director Suplente en caso de fallecimiento ausencia o impedimento. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 03975200 Importe: $204
27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

“BuhoNegro S.R.L..”.- Comunica que con fecha 24 de ENERO de 2017, ha celebrado un contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: 1) Socios: el Sr. Damián Alejandro Nobile, documento de Identidad n° 31.285.541, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de febrero de 1985, soltero, comerciante, con domicilio en Ing. Ballofet 630, Las Heras, 5539, Mendoza y Leandro Javier Nobile, documento de Identidad n° 38.756.644, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de diciembre de 1994, soltero, estudiante, con domicilio en Ing. Ballofet 630, Las Heras, 5539, Mendoza.2) Denominación: “BuhoNegro S.R.L.”. 3) Fecha del acto constitutivo: 24/01/2017. 4) Objeto: los socios han decidido constituir una sociedad anónima a los fines de realizar actividades de carácter Comercial, de distribución, alimentación, Gastronómica, producción, distribución, Importación y Exportación..5) Domicilio: Constituyen domicilio social y fiscal en calle Ing. Ballofet 630, Las Heras, 5539, Mendoza, Mendoza. 6) Duración: Su duración será de CINCUENTA (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes.7) Monto del capital social: de quinientos mil pesos ($ 500.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de cien pesos ($ 100.) c/u - 8) Órgano de administración: Gerencia cuyo único Gerente titular será el Sr. Damián Alejandro Nobile y Gerente Suplente el Sr. Leandro Javier Nobile. 9) Organización de la Representación legal: A cargo del Gerente o Gerente Suplente en caso de fallecimiento ausencia o impedimento. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 3975063 Importe: $90
27/01/2017 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

LAS PALMAS S.A. El directorio convoca a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 2017 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de LAS PALMAS S.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidente firmen el acta de asamblea; 2º Consideración de la remoción sin causa de los directores titulares y suplentes de la sociedad; 3° Designación de los nuevos integrantes del directorio por el término de tres ejercicios; 4° Designación de personas autorizadas para realizar la inscripción de lo resuelto en la asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Boleto N°: 03973618 Importe: $270
24-25-26-27-30/01/2017 (5 Pub.)

FAI S.A. – CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: El Directorio de FAI S.A convoca a los señores/accionista a Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 09 de febrero de 2017 a , las 20:00 horas en el domicilio de Ruta 188 s/nº planta industrial , de General Alvear, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente :ORDEN DEL DIA : 1) Aumento de Capital Social ,disposición de la publicación en el Boletín Oficial y comunicación de la decisión al Órgano de Contralor .Según Art. 21 del Estatuto se establece la segunda convocatoria el mismo día una hora después de fijada la primera la que sesionara con el número mínimo exigido por la ley 19550 de sociedades comerciales. General Alvear, Mendoza, 18 de enero de 2017. ARTURO ANAYA, Presidente, SILVANA DADDA. Vice- Presidente.---
BTO.108658
$240.00

23-24-25-26-27/01/2017 (5 Pub.)

(*)

FRIGORÍFICOS ACONCAGUA S.A. - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Febrero del 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales (L.S.C.) Correspondiente al Ejercicio N° 71º, cerrado el 31 de Octubre de 2016; 3) Aprobar lo actuado por el Directorio, Sindicatura y Gerencias durante el ejercicio; 4) Autorizar a Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes para actuar en Frigorífico Tunuyán S.A. (Art. 273 L.S.C.); 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados y Consideración de Retribuciones al Directorio por sus funciones directivas y técnico administrativas, en exceso (Art. 261 L.S.C. párrafo 4) y a la Sindicatura (Art. 292 L.S.C.); 6) Por finalización del mandato del actual Directorio, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos por el término de un

ejercicio y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio; 7) Por finalización del mandato, elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 8) Consideración del monto de retiros a cuenta de honorarios de directores y síndico por el ejercicio 72º iniciado el 01 de Noviembre de 2016.
EL DIRECTORIO
Nota: los accionistas deberán inscribirse o comunicar fehacientemente su asistencia hasta las 20.00 hs del día 10/02/2017. (Art. 238 LSC).

Boleto N°: 3974694 Importe: $450
27-30-31/01 01-02/02/2017 (5 Pub.)

(*)

FRIGORÍFICO TUNUYAN S.A. - Convoca a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 2.017 a las 16:00 hs. en 1º convocatoria y una hora después en 2º convocatoria en su sede de Ruta 40 y Melchor Villanueva de Tunuyán Mendoza, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio nº 41 cerrado el 31 de octubre de 2.016.
3. Aprobación por la Asamblea de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados.
 -Consideración de retribuciones al Directorio por funciones directivas y técnico administrativas en exceso del límite previsto en la Ley (art. 261 ap 4 L.S.) y Sindicatura (art. 292 L.S.)
5. a) Elección de Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase A y B, por finalización del mandato y por el término de un ejercicio b) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
6. - Consideración del monto de retiros a cuenta de honorarios de Directores y Síndico por el ejercicio 42° iniciado el 01 de noviembre de 2.016.

Los accionistas deberán inscribirse o cursar comunicación en horario de trabajo hasta las 20:00 hs. del día 10 de febrero de 2.017 (art. 238 L.S.).

Boleto N°: 3974705 Importe: $390
27-30-31/01 01-02/02/2017 (5 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la “UNION VECINAL COSTA ESPERANZA“ del distrito Ugarteche convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 10 de Febrero de 2017, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 hs la segunda convocatoria en Ruta 15Km. 38 del Distrito de Ugarteche, del departamento de Lujan de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior.
2. Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y

Secretario.-
3. Consideración de Memoria.-
4. Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balance General cerrado el día 30/06/16.
5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Boleto N°: 3974559 Importe: $42
27/01/2017 (1 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

De ampliación de Concesión Departamento Gral. de Irrigación. Por Expediente Nº 90998/70 caratulado: ARMANDO GEORGEL SRL s/AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN, Juan Marcelo Saini, D.N.I. 23.725.219, titular del pozo N° 11-0449, solicita al Departamento General de Irrigación, Ampliación de Concesión, para la superficie sin derecho de 20 ha 0.125,22 m2, de la Nomenclatura Catastral 11-99-00-820401-0000-5, donde se ubica el pozo - ubicada en Calle Gómez km 1005, La Costa, Santa Rosa. Plazo de Ley para oposición 10 días.

Bto. 26963

$ 300,00

16-17-18-19-20-23-24-25-26-27/01/2017 (10 Pub.)

(*)

Irrigación Expte. 755481, YPF S.A., perforara 160m diámetro 12", Ruta Nacional nº7 s/nº industrial. Lujan de Cuyo. N.C. 0699000700522001. Uso inyección, remediación. Art. 10, Ley 4035. Termino de oposición 10 días.

Boleto N°: 03974440 Importe: $24
27-30/01/2017 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigación Nº 712899 TISONA GROUP S. A. Y ERIDANUS S. A., perforarán en su propiedad de Ruta Nacional Nº 143 s/nº, Paso de las Carretas, Distrito Pareditas, Departamento San Carlos, 250 m., 10¨ para uso agrícola N. C.: 16-05-88-4300-344093-5.

Boleto N°: 03974441 Importe: $24
27-30/01/2017 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigación Nº 753578 Richarte Darío Florean perforará en su propiedad de callejón comunero c/salida a Ruta Provincial Nº 90 s/nº, Distrito Los Arboles, Departamento Tunuyán, 250 m., 12¨, para uso agrícola, N. C.:15-99-00-0900-484323.

Boleto N°: 03974442 Importe: $24
27-30/01/2017 (2 Pub.)

(*)

Irrigación Expte. 755360, INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, perforará 300 m. Ø 12-10¨, 25 de mayo s/n , El Recodo II, Russell, Maipú. N. C. 0799020400840062. Uso abastecimiento de población. Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.

Boleto N°: 03974448 Importe: $24
27-30/01/2017 (2 Pub.)

(*)

Irrigación Expte. 755359, LIDIA DISPENZA, perforará 160 m. Ø 10¨, Cano esq. Pública s/nº, Ugarteche, Luján de Cuyo, Maipú. N. C. 06990010006513. Uso: abastecimiento de población. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.

Boleto N°: 3974449 Importe: $24
27-30/01/2017 (2 Pub.)

NOTIFICACIONES

Por el presente la Sra. GRANADOS, ANA NORMA DE LOURDES (D.N.I. Nº 13.912.463) comunica que ha solicitado rescate de concesión de la Bóveda ubicada en Manzana 25 Parcela 230 del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. Nº 747-G-2017, y convoca a herederos del Sr. Gerónimo Servando Granados fallecido el 15 de julio de 1.992 (titular de la Bóveda) a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.-

Boleto N°: 03973620 Importe: $126
25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

Expte. Nº 115833. Trámite de caducidad de concesión de usuarios art. 35 inc. A) Ley 4035, aplicable a las siguientes parcelas Nom. Cat. 16-99-00-500-473367/0 titular: Tomás Pereyra ubicada en Costa Canal de Uco, La Consulta, San Carlos; Nom. Cat. 16-99-00-0500-480397/6 titulares, Laudecina Peña, Juan Sixto Laudecina Peña y María Candela Laudecina Peña, ubicada en Gilardi; Nom. Cat. 16-99-00-0500-532352/8 Titulares Sandra Daher y Luis Garriga ubicada en Uriburu La Consulta, San Carlos y Nom. Cat. 16-99-00-0500-559341/4, para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pudiera afectar esta solicitud. Término de oposición 10 días.

BTO. 45148 - $ 108

26-27/01/2017 (2 Pub.)

(*)

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes de la Sra. Josefina Maldonado , en su carácter de titular de la Sepultura Nº 3 del Cuadro Nº 2 , del Cementerio Municipal Gerardo NoeFerreyra , para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo pretendido por el Sr. Rubén Osvaldo Petitfour, tramitando mediante expte. Nº 16 – 20178-8- P, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.-

Bto. 26970

$ 108,00

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord.. 2457/10, cita 3 (tres)día herederos del fallecido CORREA SERGIO ALEJANDRO, FALLECIDO EL 23-09-1975, de quien se pretende REDUCIR Y TRASLADO INTERNO, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Bto. 26971

$54,00

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido, AGÜERO BARBARA fallecido el 6/08/1959, ubicación en cementerio de Buen Orden CUADRO 01 SEPULTURA 1420 de quién se solicita REDUCCIÓN DE RESTOS, de no mediador oposición.

BTO. 26972

$54,00

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

A herederos del DR. REIG, FRANCISCO ANTONIO, cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, en cinco (5) días, a reclamar derechos previsionales bajo apcibimiento legal

Boleto N°: 03974134 Importe: $60

26-27-30-31/01 01/02/2017 (5 Pub.)

(*)

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550, JUMALU S.R.L. C.U.I.T. 30-70936722-2, hace saber que por acta de reunión de socios nº30 del 19 de mayo de 2016 se decide de forma unánime la continuidad en la representación y administración por MARCELO JORGE LUCERO quien reviste el carácter de socio gerente, argentino, D.N.I. 10.207.393, quien tendrá mandato por el tiempo de duración de la sociedad.

Boleto N°: 3974483 Importe: $18
27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10,, cita en 3 (tres)días herederos del fallecido, TORRES GUILLERMO FLORENTINO fallecido el 23/02/1966, ubicación en cementerio de Buen Orden CUADRO 22 NICHO 10 de quien se solicita REDUCCION de resto , de no mediador oposición.
Bto.26973
$54,00

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Por el presente los Sres.Duca Salvador (D.N.I N°6.872.029); Belmonte Miguel Ángel (D.N.I N° 12.954.201) y el Belmonte, Agustín (D.N.I N° 6.829.499) comunican que han solicitado la Renovación del Mausoleo ubicado en parcela n° 32, cuadro 25 con contrato n° 32019, del cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante expte. N° 7147-D-2016, y convoca a herederos del Sr. Pedro Duca fallecido el 03 de octubre de 1995 (titular del Mausoleo), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martin 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (Diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición algúna.-

Boleto N°: 3974550 Importe: $126
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual ley 1828, cita (5) días beneficiarios - ANGEL ALBERTO OLIVERA OLERY U O´LERY - para reclamos derechos seguro mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante- Director - Gerente

Boleto N°: 03975357 Importe: $60
27-30-31/01 01-02/02/2017 (5 Pub.)

Por el presente la Sra. Carmen Fernández (D.N.I. Nº 3.055.843) comunica que ha solicitado la ampliación de titularidad del Nicho Nº 4314-4º Fila- Piso Nivel Pabellón con contrato Nº 3223 y Nicho Nº 4319- 4º Fila- Nivel- Pabellón D, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. Nº 9531-F-2015, y convoca a herederos del Sr. Grau, Simón fallecido el 06 de Febrero de 1957 (titular de los Nichos), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismos respecto del trámite iniciado, en caso de mediar oposición alguna.-

Boleto N°: 03974912 Importe: $126
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 7674-S-2006 Caratulado “B° LOS ALMENDROS B 12 s/Transf. 868/77”, del Departamento de JUNIN notifica al Sr. SALINAS BUSTAMANTE, JOSE A. y la Sra. NAVARRO OCHOA, EUFEMIA T., de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1109 de fecha 16 de diciembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. SALINAS BUSTAMANTE, JOSE A. D.N.I. 92.650.764 y la Sra. NAVARRO OCHOA, EUFEMIA T. D.N.I. 5.276.877, de la vivienda 12, manzana B, del Barrio LOS ALMENDROS del Departamento JUNIN, y en consecuencia se adjudica en venta a favor del Sr. ABREGO, MARIO ANTONIO D.N.I. 14.423.333, de estado civil casado.”

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 2013-C-2008 Caratulado “B° ARQ. ALFARO A 8 s/Ley de Regularización 7706/07”, del Departamento de LAS HERAS notifica a la Sra. QUIROGA, HORTENSIA MARGARITA y al Sr. ARUAJO COLTO, JUAN ANTONIO, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1095 de fecha 16 de diciembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por la Sra. QUIROGA, HORTENSIA MARGARITA D.N.I. 12.836.946 y Sr. ARUAJO COLTO, JUAN ANTONIO D.N.I. 92.532.941 de la vivienda 08, manzana A, del Barrio ARQUITECTO ALFARO del Departamento LAS HERAS, y en consecuencia se adjudica en venta a favor de la Sra. CABRERA, AMALIA PAOLA ELIZABETH D.N.I. 28.437.828, de estado civil casada.”

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 1644-M-2016 Caratulado “B° EMPLEADOS MUNICIPALES C 15 s/Transf. vivienda Decreto 868/77”, del Departamento de GUAYMALLEN notifica al Sr. MORALES, ERNESTO SAUL y la Sra. DELAMO, ELENA MARTHA ESTHER, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1114 de fecha 16 de diciembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. MORALES, ERNESTO SAUL D.N.I. 13.690.576 y la Sra. DELAMO, ELENA MARTHA ESTHER D.N.I. 14.281.396, de la vivienda 15, manzana C, del Barrio EMPLEADOS

MUNICIPALES DE GUAYMALLEN del Departamento GUAYMALLEN, y en consecuencia se adjudica en venta a favor del Sr. BARROSO, WALTER DAVID D.N.I. 27.596.416 y de la Sra. ZAPARA, ROSARIO YOLANDA D.N.I. 27.754.830, de estado civil casados entre si."

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 5383-M-2016 Caratulado "B° AMANECER B 24 s/Transf. vivienda cancelada", del Departamento de GUAYMALLEN notifica al Sr. PEREZ, OMAR RAMON y la Sra. CANOSA, ANDREA FABIANA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1089 de fecha 16 de diciembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. PEREZ, OMAR RAMON D.N.I. 13.259.023 y la Sra. CANOSA, ANDREA FABIANA D.N.I. 20.365.236 de la vivienda 24, manzana B, del Barrio U. V. AMANECER del Departamento GUAYMALLEN, y en consecuencia se adjudica en venta a favor del Sr. MORALES, GASTON ALEJANDRO D.N.I. 24.057.413, de estado civil casado."

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 8223-D-2013 Caratulado "B° BUEN ORDEN A 20 s/Ley de Regularización 7706/07 Caso C", del Departamento de SAN MARTIN notifica al Sr. AGÜERO, MARCOS HECTOR y a la Sra. MEDINA, LORENZO GLADYS de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 991 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. AGÜERO, MARCOS HECTOR D.N.I. 8.148.893 y a la Sra. MEDINA, LORENZO GLADYS D.N.I. 5.645.599, de la vivienda 20 manzana A del Barrio BUEN ORDEN del Departamento SAN MARTIN, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. POLISOTTO, JESICA PAOLA D.N.I. 28.393.222 y Sr. PALACIO, VICENTE MARIO D.N.I. 27.698.445, ambos casados entre si.**"**

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 4349-M-2005 Caratulado "B° CIUDAD DE PALMIRA H 06 s/transferencia", del Departamento de SAN MARTIN notifica al Sr. NAVARRO, MARTIN GABRIEL y a la Sra. VELEZ, PATRICIA ALEJANDRA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1115 de fecha 16 de diciembre de 2016, por la que se Aprueba la transferencia, efectuada por el Sr. NAVARRO, MARTIN GABRIEL D.N.I. 16.909.997 y la Sra. VELEZ, PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. 20.386.769, de la vivienda 06 manzana H del Barrio CIUDAD DE PALMIRA del Departamento SAN MARTIN, y en consecuencia se adjudica en venta a favor del Sr. GOMEZ, OMAR D.N.I. 12.769.711 y de la Sra. GONZALEZ, CARMEN SIXTA D.N.I. 14.879.024, ambos casados entre si."

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 2726-A-1995 Caratulado "B° M. DORREGO D 03 s/Ley de Regularización", del Departamento de LAS HERAS notifica al Sr. APARICIO, JULIO ANGEL y la Sra. VELAZQUEZ, LUCIA MARIA de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 977 de fecha 25 de Noviembre de 2016, por la que se Desadjudica al Sr. APARICIO, JULIO ANGEL D.N.I. 4.985.073 y a la Sra. VELAZQUEZ, LUCIA MARIA D.N.I. 5.814.817, de la vivienda 03 manzana D del Barrio MANUEL DORREGO del Departamento LAS HERAS, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad del inmueble mencionado a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. ALVAREZ, SILVANA AURORA D.N.I. 12.138.739, de estado civil casada."

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 6870-U-2011, Caratulado "B° EL SOSNEADO II manz 4 casa 22 I/sit.", del Departamento de SAN RAFAEL, notifica al Sr. MORALES, MARIO HECTOR y la Sra. MORALES, GLADYS ESTHER Y HNOS, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 0927 de fecha 08 de Noviembre de 2016, por la que se DESADJUDICA al Sr. MORALES, MARIO HECTOR D.N.I. N° 6.939.630 y la Sra. MORALES, GLADYS ESTHER Y HNOS D.N.I. N° 14.654.347 de la vivienda 22 manzana 4 del B° EL SOSNEADO II – H. B. - EVITA, del departamento SAN RAFAEL, conforme a lo preceptuado por los Artículos 26° (inc. b) y 37° (inc. 2) y conc. del Decreto 868/77. Las cuotas abonadas por los ex adjudicatarios quedaran a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA en concepto de compensación por el uso del inmueble, conforme a lo dispuesto en el articulo 37 (inc. 2) del Decreto 868/77".

25-26-27/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 5166-U-2007, caratulado Bº ALGARROBO GRANDE I-1-3-S/TIT.., notificar al Sr. LOPEZ ALEJANDRO HECTOR DNI Nº 3.344.426 y la Sra. ABACA ANGELA ESTHER DNI Nº 5.940.352, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-1- Casa-3- del Barrio ALGARROBO GRANDE, Departamento JUNIN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS VEINTICINCO MIL DOS con 65/100, ($ 25.002.65) equivalente a 271 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 7091-A-2013, caratulado Bº PLUMERILLO-C-4-S/TIT.., notificar al Sr. LODI JUAN CARLOS DNI Nº 3.334.188, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-C- Casa-4- del Barrio PLUMERILLO, Departamento LAS HERAS de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 68/100, ($ 3.855.68) equivalente a 99 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 7143-A-2013, caratulado Bº SANTA RITA III-F-5-S/TIT.., notificar al Sr. MUSRI GUILLERMO HECTOR DNI Nº 26.016.530 y la Sra. SAN RAMON MARIA EUGENIA DNI Nº 29.561.912, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-5- del Barrio SANTA RITA III-F-5, Departamento JUNIN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO con 44/100, ($ 52.988.44) equivalente a 76 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 7443-A-2013, caratulado Bº XUMEC II-A-9-S/TIT.., notificar al Sr. ORTIZ DIEGO ABELARDO DNI Nº 26.297.899, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-A- Casa-09- del Barrio XUMEC II, Departamento LUJAN DE CUYO de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que

presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TRES MIL CIENTO SIETE con 75/100, ($ 3.107.75) equivalente a 13 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 2202-A-2014, caratulado Bº SAN MARTIN SUR-F-1-S/TIT.., notificar al Sr. VELAZQUEZ CLAUDIO MARCELO DNI Nº 25.780.760 y la Sra. VARGAS GRACIELA CELINA DNI Nº 26.091.869, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-1- del Barrio SAN MARTIN SUR, Departamento LUJAN DE CUYO de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS SIETE MIL SESENTA Y DOS con 94/100, ($ 7.062.94) equivalente a 60 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 5161-A-2014, caratulado Bº COOP. JOCOLI-F-2-S/TIT.., notificar al Sr. JUAREZ ARTURO RAFAEL DNI Nº 25.484.591 y la Sra. VARGAS LAURA LORENA DNI Nº 28.797.293, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-2- del Barrio COOP. JOCOLI-F-2, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS NUEVE MIL ONCE con 46/100, ($ 9.011.46) equivalente a 130 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 5163-A-2014, caratulado Bº COOP. JOCOLI-F-8-S/TIT.., notificar al Sr. GONZALEZ RAUL ARMANDO DNI Nº 16.394.430 y la Sra. ESTELA MARIA ESTHER DNI Nº 18.430.394, con domicilio real

desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-8- del Barrio COOP. JOCOLI-F-8, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO con 02/100, ($ 5.908.02) equivalente a 90 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 5170-A-2014, caratulado Bº COOP. JOCOLI-F-13-S/TIT.., notificar a la Sra. SANCHEZ ANA ELIZABETH DNI Nº 21.360.625 y el Sr. OYOLA ENRIQUE EDUARDO DNI Nº 17.738.538, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-13- del Barrio COOP. JOCOLI-F-13, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO con 62/100, ($ 9.194.62) equivalente a 132 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 5173-A-2014, caratulado Bº COOP. JOCOLI-G-03-S/TIT.., notificar al Sr. ZEBALLOS ANTONIO WASHINGTON DNI Nº 17.923.094 y la Sra. RIVERO DIAZ CLAUDIA DNI Nº 18.206.348, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-G- Casa-03- del Barrio COOP. JOCOLI-G-03, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO con 38/100, ($ 1.475.38) equivalente a 29 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 5163-A-2014, caratulado Bº COOP. JOCOLI-F-8-S/TIT.., notificar al Sr. GONZALEZ RAUL ARMANDO DNI Nº 16.394.430 y la Sra. ESTELA MARIA ESTHER DNI Nº 18.430.394, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-8- del Barrio COOP. JOCOLI-F-8, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO con 02/100, ($ 5.908.02) equivalente a 90 cuotas, actualizada al día 14/12/2016, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

(*)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 1079-A-2002, caratulado S/SIT.. CRÉDITO SR- DIAZ MARIO ALBERTO, notificar al Sr. DIAZ MARIO ALBERTO DNI Nº 8.512.578 y la Sra. PAEZ GLORA ELIZABETH DNI Nº 10.639.903, con domicilio real desconocido, adjudicatario del crédito identificado como CIU- CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA, Departamento GUAYMALLEN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES con 80/100, ($ 13.433.80) equivalente a 58 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 2713-U-2006, caratulado Bº MARTIN FIERRO-A-02S/SIT.., notificar al Sr. DE LA VEGA ALBERTO DNI Nº 12.361.970 y la Sra. MESA MARIA ELENA DNI Nº 17.544.954, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-A- Casa-02- del Barrio MARTIN FIERRO, Departamento TUPUNGATO de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a

éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CUATROCIENTOS DIECIOCHO con 32/100, ($ 418.32) equivalente a 12 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 656-U-2008 y su adj. 1995—U-2006, caratulado Bº LA GLORIA-C-05- S/SIT.., notificar al Sr. FERNANDEZ NORBERTO ANGEL DNI Nº 8.469.387 y la Sra. FERNANDEZ ROSA DNI Nº 5.795, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-C- Casa-05- del Barrio LA GLORIA, Departamento GODOY CRUZ de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO con 68/100, ($ 3.261.68) equivalente a 123 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 2047-U-2009, caratulado Bº VENTISQUEROS-16-17-S/SIT.., notificar al Sr. MALDE JUAN CARLOS DNI Nº 4.624.651 y la Sra. SCANIO ANGELA MABEL DNI Nº 10.738.622, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-16- Casa-17- del Barrio VENTISQUEROS, Departamento LUJAN DE CUYO de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE con 19/100, ($ 14.227.19) equivalente a 86 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 4535-U-2009, caratulado Bº

LOS VENTISQUEROS-27-01-S/SIT.., notificar a la Sra IBAÑEZ ESTELA. DNI Nº 6.403.720 y el Sr. MORALES ROSANDO CARMELO DNI Nº 10.558.517, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-27- Casa-01- del Barrio LOS VENTISQUEROS, Departamento LUJAN DE CUYO de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 84/100, ($ 18.864.84) equivalente a 97 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 7093-A-2013, caratulado Bº PLUMERILLO-C-9-S/SIT.., notificar a la Sra PAEZ DOMINGA ELENA DNI Nº 10.036.725, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-C- Casa-09- del Barrio PLUMERILLO- SISMO 5, Departamento LAS HERAS de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE con 09/100, ($ 3.927.09) equivalente a 118 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 7094-A-2013, caratulado Bº PLUMERILLO-C-10-S/SIT.., notificar al Sr. PAREDES SANTOS MARTIN DNI Nº 3.348.439 y la Sra IBAÑEZ MATILDE DELIA DNI Nº 635.934, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-C- Casa-10- del Barrio PLUMERILLO-SISMO 5, Departamento LAS HERAS de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS

CUARENTA Y SEIS con 82/100, ($ 10.446.82) equivalente a 246 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 7141-A-2013, caratulado Bº SANTA RITA III-F-3-S/SIT.., notificar al Sr. VIZZIOLI RUBEN DARIO DNI Nº 23.022.387 y la Sra CEFERINO PATRICIA LORENA DNI Nº 25.589.006, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-03- del Barrio SANTA RITA DE LOS MILAGROS III, Departamento JUNIN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTIUNO con 14/100, ($ 38.021.14) equivalente a 75 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 7142-A-2013, caratulado Bº SANTA RITA III-F-4-S/SIT.., notificar al Sr. ROJAS VICTOR MARCELO DNI Nº 14.659.137 y la Sra ESCUDERO CLAUDIA FABIANA DNI Nº 21.374.791, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-F- Casa-04- del Barrio SANTA RITA DE LOS MILAGROS III, Departamento JUNIN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO con 11/100, ($ 45.745.11) equivalente a 79 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 7267-A-2013, caratulado Bº LA BAJADA-A-4-S/SIT.., notificar al Sr. GATICA HECTOR HORACIO DNI Nº 17.128.255 , con

domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana-A- Casa-04- del Barrio LA BAJADA, Departamento LAVALLE de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con 44/100, ($ 8.372.44) equivalente a 117 cuotas, actualizada al día 26/01/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

MENSURAS

Jorge Burgues Agrimensor, mensurará 308,40 m2 de ANGELA ZAPATA DE MANQUES. Tacuari 692 - Ciudad - San Rafael. Febrero: 06 Hora. 18. Expte: 127-D-2017

Boleto N°: 03973626 Importe: $18
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Agrim. Daniela Castilla mensurará Poligono I: 264,07m2 Poligono II: 345,77m2. Propietario RUIZ MARCOS. Ubicación: Espinola 509, Ciudad, San Rafael. Febrero: 06 Hora: 16. Expediente 108-D-2017

Boleto N°: 03973741 Importe: $18
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurarà 8 ha. 5000 m2, de AMADEO JUAN SCALONI. Los Olmos s/nº, 757 m al sur de calle Guardi, Costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael. Febrero: 06 Hora: 10. Expte: 2285-D-2016

Boleto N°: 03973806 Importe: $36
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurara 1478,75 m2, de RAMON GARCIA, pretende Clara Elena Corvalan. Obtención Titulo Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Limites: Norte: 41,46 m calle Mauriño, Sur: 45 m Lote 6; Este: 29,46 m calle Nº 7, Oeste: 33,00 m con lotes 16-17-18, Noroeste 5 m ochava.- Ubicación y punto de reunión: Calle Mauriño Esq. Calle 7, Cañada Seca, San Rafael. Febrero: 07 Hora:10. Expte: 2262-D-2016

Boleto N°: 03973794 Importe: $72

26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Jorge Perez Bassi Ingeniero Civil , mensurará 241,60 m2 aproximadamente Parte de mayor extensión . Gestion Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: CARLOS LEOPOLDO BEURET,RUBEN EDGAR BEURET, JORGE FRUCTUOSO MAZA y CARLOS MARIA FONTANA Pretendida por: Antonia Tonetto. Ubicación: Calle Rufino Olmedo Nº 1118-Barrio Chacabuco-Ciudad-Maipu Limites: Norte: Hugo Domingo Fontana en 24,16m Sur:Angel Fontana Molina en 24,16 m Este:Calle Rufino Olmedo en 10,00m Oeste: Fontana y Yazlli en 10,00m Expte.: 959-D-2017. Febrero: 06 Hora:18

Boleto N°: 03973798 Importe: $90
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Nelo Ceccarelli Ingeniero Civil, Mensurará 1 HA 0210.77 m2 Aproximadamente , Parte Mayor Extension , de FIDEICOMISO VALLES DE POTRERILLOS. Limites: Norte Fideicomiso Valles De Potrerillos, Sur Fideicomiso Valles De Potrerillos, Este Ruta Provincial Nº 89 , Oeste Fideicomiso Valles De Potrerillos. Ubicación Costado Oeste Ruta Provincial Nº 89 S/Nº ,978.00 m Sur Oeste Calle Manantiales ,Terrazas de La Ruta, Potrerillos, Luján de Cuyo. Febrero: 06 Hora 9.30 Expediente 634D2017.-

Boleto N°: 03973800 Importe: $72
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 444,00m2 propiedad CLAUDIA CARINA, DANIELA VANESA Y SILVINA PAOLA PEDERNERA; Calle Zapata Ugalde 1451 y Callejón Comunero, General Ortega, Maipú. Se cita a terceros interesados y condóminos del callejón. Febrero 6, hora 16: 30. Expediente 19016-D-2016.

Boleto N°: 03974115 Importe: $36
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Diego Delú mensurará 204,50 m2. Propiedad: DANIEL MAURICIO JAKUBSON Y OTRA. Ubicada: Independencia Nº 1891, El Plumerillo, Las Heras. Febrero 5, hora 10. Expediente 843D2017.

Boleto N°: 03974116 Importe: $18
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Agrimensor, Enrique Vergara mensurará 243,00 m2 aproximadamente para obtención Título

Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario ARMONIA ROSA MORCILLO DE VIZCAINO, pretendido por Díaz, Susana Beatriz. Límite Norte: Calle Presidente Roberto Ortiz, Este: Díaz, Omar Roberto, Oeste: Calle Renata Della Santa, Sur: Mercado Rubén Mariano; lugar de encuentro: Calle Presidente Roberto Ortiz Nº 1590 Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Febrero 6, hora 17:30. Expte. 1121D2017.

Boleto N°: 03974117 Importe: $72
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

José Di Pietro, Agrimensor mensurará para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, 220,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS MANUEL RUIZ LIMITADA, pretendida por Bibiana Paola Rodriguez, Calle Batalla de Caseros Nº 232, General Gutierrez, Maipú, Febrero 6, hora 8:30. Límites; Norte: Marino Asterio Corso; Sur: Calle Batalla de Caseros; Este: Municipalidad de Maipú; Oeste: Claudia Marcela Morales. Expediente: 955D2017.

Boleto N°: 03974118 Importe: $72
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300, 00 m2. Propiedad: GRANZOTTO, AGUSTIN ANGEL Y SIMONAZZI, ANA ANTONIA. Ubicación: Bordin 218; General Gutiérrez; Maipú; Febrero 6; hora 8:30; Expediente: 24.662D2017.

Boleto N°: 03974119 Importe: $36
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Luis Garcia, Agrimensor mensurara 457,78m2 de ELVIRA GONZALEZ DE SANCHEZ, calle Padre Pedrolini, nº 195, Rodeo del Medio, Maipú. Febrero 4, Hora 13.30. Expte 954D2017.

Boleto N°: 03974121 Importe: $18
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Julio Irusta, agrimensor, mensurará, febrero 4, hora 12, propiedad LUIS RIZZATO, calle Zapiola 100, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Superficie 381,61 m2. Expediente 763-D-2017.

Boleto N°: 03974122 Importe: $18
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Luis Lucero agrimensor mensurara 20 ha Aldo Benito Piva camino publico S/Nº Anchoris

Tupungato Km 50 de ruta 40, por camino de los pozos al oeste 3km y 1102m al norte .Punto de encuentro Estación Anchoris. Expediente: 891/D/17 Febrero 06 .10:00hs

Boleto N°: 03974127 Importe: $36
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Agrimensor, Edit Entre Ríos, mensurará 518, 42 m2, gestión título Supletorio Ley 14.159-Decreto 5756/58 propiedad FAMEGA FABRICA MENDOCINA DE GALLETITAS SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA, ubicada en calle San Miguel Nº 1963. Ciudad .Las Heras. Pretendida por ALDO DONATO SELVAGGI. Límites: Norte: Aldo Nicolás Selvaggi. Sur: Victoria Lucía Pujalte. Este: El Propietario. Oeste: Calle san Miguel. Expediente 668-D-21017. Febrero 06 Hora 17.30.

Boleto N°: 03974114 Importe: $72
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 1ha7177m parte de mayor extensión, Propietarios: HONORIO PINILLOS y DOMINICA MATE DE PINILLOS, Pretendiente: Gilberto Casiano Campos, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Calle Zanetti 847, Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú. Limita: Norte: Callejón Comunero a nombre de Dionisio Maccari, Sur: Juan Francisco Antequera, Este: Calle Zanetti y los propietarios, OESTE: Los Propietarios. Febrero 4, hora 10.30 Expte 16196-D-2016.

Boleto N°: 03974120 Importe: $72
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 14.991,60 m2. Propiedad de CLUB SPORTIVO LA CONSULTA. Ubicada en calle Sixto Videla Sur 155, La Consulta, San Carlos. Febrero 7, hora 17:30. Expediente: 805D17. Ámbito 01130.

Boleto N°: 3974450 Importe: $36
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 626,63m2 aproximadamente. Propiedad CARLOS PONCE. Pretendida por Sandra Adriana Astudillo. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, decreto 5756/58. Ubicada en calle Norton 356, Ciudad, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Pedro Víctor Centeno, Francisco Rubiales, Juan Bautista Riveros, Juan Carlos Fagalde, Juan Antonio Manitta. Sur: Oscar Celestino Antonio Zavatarelli. Este: calle Norton. Oeste: Miguel Amado Lucero. Febrero 8, hora 12: 30, Expte. 681D17. Ambito 01130.

Boleto N°: 03974455 Importe: $72
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Oscar Mazzotta Ingeniero Agrimensor, mensurará 270,00 m2 de MODESTO DANIEL MEDINA Y OTRA, Figueroa Alcorta 747, ciudad, Godoy cruz, Febrero 6, hora 10, Expte. 809D2017.

Boleto N°: 03974456 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Oscar Mazzotta Ingeniero Agrimensor, mensurará 241,90m2 de MODESTO DANIEL MEDINA, calle Juan XXIII 230, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Febrero 6, Hora 16. Expte. 958D2017.

Boleto N°: 3974457 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 41973,74 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad TOMAS ENRIQUE MANZANO, ubicada calle Sola s/nº, costado Este, 1500,00 m Norte Calle Anzorena, Montecaseros, San Martín. Expte. 112D2017. Febrero 6, Hora 10.00.

Boleto N°: 3974458 Importe: $36
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 70.56 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de ÁNGEL SALVADOR ARUTA, pretendida por María Fernanda Garro, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en Calle Juan Gualberto Godoy 290, Palmira, San Martín, Norte y Este: El Titular, Sur: Mauricio Barbosa, Oeste: Calle Juan Gualberto Godoy. Expte. 113-D-2017. Febrero 6, Hora 9.00

Boleto N°: 3974459 Importe: $54
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 3783.47 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad FRANCISCA ARRAZUBI DE HENRIQUEZ; RAMÓN PABLO; MIRTA Ó MIRTHA; AURORA; DELICIA Y JUAN ONOFRE HENRIQUEZ ARRAZUBI pretendida por Javier Alberto Castillo; Facundo Daniel Del Ponte; Darío Rubén Del Ponte; Horacio Elpidio Del Ponte; Nora Beatriz Del Ponte y Carlos Walter Castillo obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Santa Elena s/nº, costado Oeste, 47.50 m Sur Ruta Provincial

Nº 60, Los Barriales, Junín. Norte, Sur: Los titulares, Este: Calle Santa Elena, Oeste: Municipalidad de Junín. Expte. 2256-D-2016. Febrero 6, Hora 8.30.

Boleto N°: 3974460 Importe: $108
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Oscar Mazzotta ingeniero agrimensor mensurara aproximadamente 132m2 parte de mayor extensión Gestión Titulo Supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58, pretendida por GRACIELA ELIZABET MADRID, propiedad de Angélica Teresa Hermelinda Betancud De Ahumada. Colindantes Norte: Tito Juan Mussolini Flores o Mussolini, Sur: Carlos Alberto Velazaquez, Este: Domingo Román Maradona, Oeste: resto del Terreno de Angélica Teresa Hermelinda Betancud de Ahumada. Fundo enclavado con salida a calle José Penna 2059 a través de pasillo fracción 2 de la parcela a nombre de Tito Juan Mussolini Flores o Mussolini. Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 6, Hora 16. Expte.: 23536D2016.

Boleto N°: 3974461 Importe: $108
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 2.500,00m2 propietario MANUEL ANTONIO LOPEZ LOPEZ Y OTROS, Carrodilla 730, Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 6, Hora 11.30. Expte 22199D16.

Boleto N°: 3974462 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará a 281,69m2 para tramite Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario MARKO PAVLENKO, pretendida por Tomas Carmen Goyochea, Limites, Norte: Laureano Barrios, Sur: calle La Pampa, Este: calle Lugones, Oeste: Jovino Leoncio Veiza. La Pampa 09, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Febrero 6, Hora 12.30. Expte. 20071D16.

Boleto N°: 03974463 Importe: $54
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurara 2451,96m2. Propiedad DOMINIO FIDUCIARIO, ART 1666 DEL C.C.C.N. BRISAS URBANAS FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION LOPEZ, MIGUEL ANGEL. Ubicada: calle Del Favero nº9834, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallen. Hora 18.30, Febrero 6. Expediente nº 1040D2017.

Boleto N°: 03974464 Importe: $36
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Gustavo Santini mensurara aproximadamente 509,46m2, propiedad AURELIO MORON, ubicada calle Cornelio Saavedra nº631, Ciudad, San Martin. Expediente 2048D2016. Hora 13.45. Febrero 7.

Boleto N°: 3974465 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Enrique Guerra, Agrimensor mensurará 223,50m2 de AMELIA MONTAÑA. Olegario Victor Andrade 111. Ciudad, Capital. Febrero 6, hora 19:00. Expte. 826-D-2017.

Boleto N°: 3974466 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor mensurará para Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, 4297 hectáreas, propietarios RUBÉN FRANCISCO CALDERONE, ERNESTO EMILIANO SAYANCA, ELINA SAYANCA DE CASAVEGA, HÉCTOR EUGENIO ANTONIO STROLOGO, DELFA ROSA FILOMENA STROLOGO DE JULIÁN, ROSA ANA ELIZABETH STROLOGO DE BOLLATTI, pretendiente Salvador Alfredo Verde. Límites: Norte: Tecnicagua Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y más propiedad de los Titulares del presente, Sur: Alfredo Gómez Indurain y más propiedad de los Titulares del presente, Este: Salvador Alfredo Verde y Norma Patrocinia Verde y más propiedad de los Titulares del presente, Oeste: Más propiedad de los Titulares del presente. Acceso por Huella desde Ruta Nac. 7 Kilómetro 911,852 hacia el Norte en una Longitud de 13,5 km en propiedad detentada por Norma Patrocinia Verde. Distrito Villa, La Paz. (Reunión Km 912, Ruta Nacional 7). Febrero 6, hora 10.30. Expediente 13993-V-07.

Boleto N°: 3974467 Importe: $144
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 4297 hectáreas, propietario Julio Francisco Verde (452 hectáreas 1626,62 metros cuadrados), RUBÉN FRANCISCO CALDERONE, ERNESTO EMILIANO SAYANCA, ELINA SAYANCA DE CASAVEGA, HÉCTOR EUGENIO ANTONIO STROLOGO, DELFA ROSA FILOMENA STROLOGO DE JULIÁN, ROSA ANA ELIZABETH STROLOGO DE BOLLATTI (Resto), pretendiente Norma Patrocinia Verde. Límites: Norte: Rubén Francisco Calderone, Ernesto Emiliano Sayanca, Elína Sayanca de Casavega, Héctor Eugenio Antonio Strologo, Delfa Rosa Filomena Strologo de Julián, Rosa Ana Elizabeth Strologo de Bollatti, Sur: Ruta Nacional Siete, Este: Juan Pensalfine y Salvador Alfredo Verde, Norma Patrocinia Verde, Oeste: Santiago Ruíz, Rodolfo Montero Cuervo, Alfredo González Indurain, Rubén Francisco Calderone, Ernesto Emiliano Sayanca, Elina Sayancade Casavega, Hector Eugenio Antonio

Strologo de Julian, Rosa Ana Elizabeth Strologo de Bollatti. Ruta Nacional 7 km 912 (Reunión) Distrito Villa, La Paz. Febrero 6, hora 11. Expediente 13992-V-07.

Boleto N°: 03974468 Importe: $162
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, 2026 hectáreas, propietarios RUBÉN FRANCISCO CALDERONE, ERNESTO EMILIANO SAYANCA, ELINA SAYANCA DE CASAVEGA, HÉCTOR EUGENIO ANTONIO STROLOGO, DELFA ROSA FILOMENA STROLOGO DE JULIÁN, ROSA ANA ELIZABETH STROLOGO DE BOLLATTI, pretendiente Juan Pablo Garrido. Limites: Norte: Isidro Luis Vali, Sur: mas propiedad de los titulares del presente, Este: Salvador Alfredo Verde y Norma Patrocinia Verde y Faban Enrique Gonzalez, Oeste: Tecnicagua Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola. Acceso por Huella desde Ruta Nac. 7 Kilómetro 911,852 hacia el Norte en una Longitud de 16 km en propiedad detentada por Norma Patrocinia Verde y Salvador Alfredo Verde. Distrito Villa, La Paz. (Reunión Km 912, Ruta Nacional 7). Febrero 6, hora 11.30. Expediente 13994-G-07.

Boleto N°: 3974474 Importe: $126
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurara 100m2 aproximadamente, propietario JOSE AGUSTIN PARATORE, ubicada en calle Ayacucho 388, 4º Sección, Ciudad, Capital. Febrero 6, Hora 8.00, Expte. 1136-D-2017.

Boleto N°: 3974475 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará TÍTULO I: 59ha 8.131,82m² propietario JUAN MIGUEL WOODYATT; TÍTULO II: 30ha 7.399,88m² propietario JUAN MIGUEL WOODYATT; TÍTULO III: 47ha 9.877,96m² propietario LAS ACEQUIAS S.R.L. y TÍTULO IV (CCIF): 1ha 5.120,62m² propietarios CONFRU S.A., FINCAS LA JUANITA SOCIEDAD ANONIMA, JUAN MIGUEL WOODYATT y LAS ACEQUIAS S.R.L. Carril Costa Canal Montecaseros s/n°, Tres Porteñas, San Martín. Punto de encuentro Calle Divisadero y Carril Costa Canal Montecaseros esquina noroste. Se cita a los condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Febrero 6 Hora: 8:00 Expte 145-D-2017

Boleto N°: 3974476 Importe: $108
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

Mauro E. Domínguez, Ing. Agrimensor, mensurará 4369,92m2; propiedad de OLIVARES

MARCOS IVAN, ubicados en calle Rawson S/Nº, 275m al oeste de calle Alta Italia, costado norte, General Gutierrez, Maipú.06 de Enero de 2017. Hora 9:30. Expediente N°260-D-2017

Boleto N°: 3974477 Importe: $36
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Sergio Aruani mensurará 175,21m2, aproximadamente, para Titulo Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, de DIONISIO MAXIMO GODOY. Pretendidente: Manuel Flores, calle Secundino Gomez nº 1122, Ciudad, Tupungato. Limites, Norte: Carlos Luis Campañaro, Sur: Dionisio Máximo Godoy y Orlando Amado Lucero, Este: calle Secundino Gomez, Oeste: Dionisio Máximo Godoy. Febrero 5, Hora 11.00. Expediente 951D2017.

Boleto N°: 3974478 Importe: $54
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Alfredo Gomez, mensurara 101,48m2, propiedad de GODOY ANIBAL JUAN, Ubicada: calle Coronel Dorrego nº1343, Coronel Dorrego, Guaymallen. Expediente nº 23166D2016. Febrero 6, Hora 17.00.

Boleto N°: 3974479 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Di Pietro José María mensurará 3has 8652,72m2, propiedad JUAREZ JUAN. Ubicada: calle Buenos Vecinos 7589, Colonia Segovia, Guaymallen. Expediente nº 18194D2016. Febrero 6, Hora 9.00.

Boleto N°: 3974480 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Mario Szczurowski, agrimensor, mensurará 143,51m2 propiedad ISOCRATES CANDIDO TABOADA. Ubicada Tacuarí 974, El Zapallar, Las Heras. Febrero 7, Hora 17.00. Exp. 389D2017.

Boleto N°: 3974481 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Mario Szczurowski, agrimensor, mensurará 422m2 propiedad JUAN NICANOR SOSA Y JOSEFA ESTELA REINA. Propiedad ubicada Roque Saenz Peña nº1988, Ciudad, Las Heras. Febrero 6, Hora 17. Exp. 659D2017.

Boleto N°: 3974482 Importe: $36
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

Ing. Agrimensora, Natacha Llinas Saavedra, mensurará 150,85 m2, propiedad de Francisco Adolfo Pallero. Calle Tacuari N° 560, El Zapallar, Las Heras, Febrero 4, 8:00hs. Expte. 1118-D-2017

Boleto N°: 3974602 Importe: $18
26-27-30/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 279,85 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario CARLOS BUSOLAN, pretendientes Rosario Isabel Guzman, Jose MariaVillalva y Maria Cecilia Villalva ubicada en calle Mallea Nº 3111 Gutierrez Maipu Febrero 06, Hora 17 . Expte. 21289-D-16 . Límites: Norte: Adrian Osvaldo Hidalgo, Sur: Carlos Gustavo Buchieri y Elena Gloria Bustos , Este: Susana Estela Esquef ,Oeste: Calle Mallea

Boleto N°: 03974990 Importe: $72
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará Unidad 0-2 PB Local Comercial Sup cubierta Propia 83.20m2 Superficie cubierta Comun 83.20m2 Superfice Total 92.97m2 Porcentaje de Dominio 39.96, obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario Marcelo Daniel Espinasse, Pretendientes Roberto Miguel Parra y Lilia Celeste Chantefort calle Jose Vicente Zapata Nº 348 Ciudad Capital Febrero 06, Hora 15 . Expte.672-D-17. Límites: Norte: Tullio Hector Braschi y Alma Maria Braschi , Sur: Calle Vicente Zapata , Este: Viviana Ines Demo, Oeste: Antonio Jesus Parra

Boleto N°: 03974980 Importe: $90
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 190.99 m2, propiedad de Marcelo Rodolfo PANIGATTI ubicada calle Olascoaga nº 808, Ciudad, Capital. Febrero 6 Hora 10. Exped. 1123-D-2017

Boleto N°: 03974991 Importe: $18
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 521,00m2 mas o menos, propiedad "CASA REIG", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLA e

INMOBILIARIA, ubicada San Martín 815, Ciudad, Capital. Expediente 1299/D/17. Febrero 06, Hora 17

Boleto N°: 03975006 Importe: $36
27-30-31/01/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley 11867, la Sra. Mirta Amalia Romaní D.N.I 11920701, Domicilio calle Jensen 240, Las Paredes, San Rafael , Mendoza , C,P.5601, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor de la Sra. Natalia Senin, DNI30912968,domicilio Bertani 2981, Las Paredes, San Rafael, Mendoza CP.5601, destinado al rubro Almacén, Ubicado en la calle Jensen 240 , las Paredes, San Rafael, Mendoza . Para reclamo de ley se fija domicilio en la calle Jensen 240, Las Paredes, San Rafael, Mendoza.

Bto. 4436

$180,00

23-24-25-26-27/01/2017 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

RECONDUCCION DE CONTRATO JUMALU S.R.L.En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 95 Inc. 2º de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la reconducción de JUMALU S.RL., dispuesta por Acta Nº34 en asamblea extraordinaria, los socios Lucero Marcelo Jorge D.N.I. 10.207.393 Y Lucero María Julieta D.N.I. 29.327.124 han convenido la reconducción de la sociedad por el termino de 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Quedando redactado el ARTICULO SEGUNDO del estatuto de la siguiente forma, ARTICULO SEGUNDO: la sociedad tenía una duración original de diez (10) años contados desde el veinte (20) de marzo de dos mil seis y con fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil dieciséis, se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha tres de enero de dos mil diecisiete, se reconduce la sociedad por treinta (30) años contando a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir al liquidador en el Registro Público de Comercio

Boleto N°: 03974507 Importe: $66
27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

FLORENA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Reunión de Socios unámime de fecha 01 de Julio de 2016, se ha procedido a la designación como socios gerentes de la firma, a las Sras. Lorena Andrea Giuffré y María Florencia Giuffré, en forma individual e indistinta y/o una en defecto de la otra, por el término de tres (3) ejercicios.

Boleto N°: 3974620 Importe: $24
27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

COCOWALK S.A. – Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio celebradas el día 20 de Enero de 2017 se procedió a la renovación de las autoridades del directorio y se decidió designar como Presidente y Primer director Titular al Sr. Maximiliano Gastón Montero DNI 27.266.426 y como director suplente la Sra. María Marta Apablaza, DNI 5.577.378. , los cuales fijan domicilio especial en Martin Palero nº 94, Ciudad, Provincia de Mendoza. Vigencia: por el termino de 3 ejercicios.

Boleto N°: 3974751 Importe: $30
27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

FULL SERVICE CUYO SOCIEDAD ANONIMA: ELECCIÓN DE DIRECTORIO: Conforme a la Ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Enero de 2.017, se eligieron los Directores Titulares y Suplentes y se distribuyeron cargos. Autoridades: Director Titular y Presidente: JAVIER IGNACIO CHACON, D.N.I. 13.335.310; y Director Suplente: CLAUDIO FABIAN CARRIZO, D.N.I. 21.379.771. Vencimiento del mandato: 31 de Agosto de 2.019.

Boleto N°: 03975106 Importe: $24
27/01/2017 (1 Pub.)

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0021488/2016 Licitación Pública N° 01/2017
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - BACT 2 - instalación termomecánica
Presupuesto Oficial: $ 5.302.192,56
Valor del Pliego: $ 1.500,00
Garantía de Licitación: $ 53.021,93
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 17 de febrero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 23 de febrero de 2017. Acto de Apertura:

Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 23 de febrero, a las 11:00 horas.

Bto. 64425

$ 1.530,00

10-11-12-13-16-17-18-19-20-23-24-25-26-27-30/01/2017 (15 Pub.)

(*)

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
CONVENIO MARCO
CONVOCATORIA PÚBLICA –LICITACION PÚBLICA Nº 80148/2017
Categoría: DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESTAPE
Rubros: SERVICIO DE DESTAPE Y/O DESAGOTE- LIMPIEZA DE TANQUES Y CISTERNAS-DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN.-
Zonas habilitadas: Gran Mendoza.
Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 09 de Febrero hasta las 24:00 hs. de 09 de Abril de 2017.
Fecha de Apertura electrónica: del 09 de Febrero del 2017, hasta las 11 hs.

27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
HOSPITAL PEDIÁTRICO “DR.HUMBERTO J.NOTTI”
LICITACIÓN PÚBLICA
Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte: 0435D17E03
Apertura: 06 de Febrero de 2017
Hora: 11:00
ADQUISICIÓN DE CASPOFUNGIN E ITRACONAZOL DESTINADO A PACIENTE
VALOR DEL PLIEGO: $ 70,00

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén Pcia.Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar (435 CUC.255)

27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

Hospital Luis Carlos Lagomaggiore

Licitación Pública Adquisición de AGUA DE MESA ENVASADA
Bajo el expediente N° 306D2017
N° de licitación: 306
Fecha de Apertura: 07/02/2017
Hora de Apertura: 10:00 hs
Valor del pliego: SIN VALOR
Los pliegos deberán ser descargados de la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes www.comprasmendoza.gov.ar
Culaquier información que solicite en referida a la licitación podrá dirigirse a la oficina de compras y suministros del hospital Luis Carlos Lagomaggiore en persona de 09 a 16 hs ó telefónicamente.
Teléfono: 5204625/26 y 4256136
Domicilio: Timoteo Gordillo s/n cdad Mza

27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
LICITACION PÚBLICA Nº 1025/2017
Expediente Nº 2463/S/2016
SOLICITANTE: OBRAS PUBLICAS
FECHA DE APERTURA: 20/02/2017 HORA: 10:00
LUGAR DE APERTURA: PERITO MORENO 72 GODOY CRUZ
PRESUPUESTO OFICIAL: $2.902.000.-
VALOR DEL PLIEGO: $2.902.-
ASUNTO: ”EJECUCION DE CARPETA TIPO CONCRETO ASFALTICO CON BACHEO INCLUIDO EN DISTINTAS CALLES DEPARTAMENTALES” Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261)- 4133166 Fax (261)- 4133167 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar

27-31/01/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Licitación Pública Nro 1030
Motivo: Adquisición de asfalto para bacheo en frio.-
Expediente Licitatorio N° 175-17
Presupuesto Oficial: $ 2.500.000,00
Apertura de sobre: 15/02/17 a las 10:00 hs.
Lugar de Apertura: XX de setiembre 83 Luján de Cuyo
Consulta y venta de pliegos: XX de setiembre 83, Luján de Cuyo.

26-27/01/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
LICITACION PUBLICA
OBJETO: OBRA : CUARTA ETAPA DEL CENTRO INTEGRADOR UNIVERSITARIO, CONSTRUCCION PORTAL SECUNDARIO, ACCESOS Y CIRCULACIONES.
EXPEDIENTE: N° 27632–D- 16
RESOLUCIÓN: N° 073/ SAOSP./ 16
APERTURA: El día 15 de FEBRERO de 2017.-
HORA: 10:00
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES
PRESUPUESTO OFICIAL:$ 1.900.000= (Pesos Un millón novecientos mil)
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.900 (Pesos Un mil novecientos)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/4449295 – email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza(T.E. 0261-4201475/4201785).

26-27/01/2017 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
LICITACIÓN PUBLICA Nº 1035/17
OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES PARA EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS DISTRITOS DE JAIME PRATS, VILLA ATUEL, ATUEL NORTE, CALLE LARGA, LAS MALVINAS, EL ESCORIAL, SALTO DE LAS ROSAS, EL TROPEZON, LOS CLAVELES Y CALLE ARTERO.
EXPEDIENTE: N° 26858–D - 16
RESOLUCIÓN: N° 045/ SAOSP / 17
APERTURA: El día 17 de FEBRERO de 2017-
HORA: 11:00
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES
PRESUPUESTO OFICIAL:$ 2.640.000 = (Pesos Dos millones seiscientos cuarenta mil)
VALOR DEL PLIEGO : $ 2640 (Pesos Dos mil seiscientos cuarenta)
C.U.C. : 615
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234- 4449295 – email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza(T.E. 0261-4201475/4201785).

27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
LICITACIÓN PUBLICA
MONTO MENOR Nº 1036/17
OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES PARA

EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS DISTRITOS DE CUADRO BENEGAS, RAMA CAIDA INCLUIDO VALLE GRANDE Y EL NIHUIL.
EXPEDIENTE: N° 26859–D - 16
RESOLUCIÓN: N° 43/ SAOSP / 17
APERTURA: El día 07 de FEBRERO de 2017-
HORA: 11:00
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES
PRESUPUESTO OFICIAL:$ 1.800.000 = (Pesos Un millón Ochocientos mil)
VALOR DEL PLIEGO : $ 1.800 (Pesos Un mil ochocientos)
C.U.C. : 615
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234- 4449295 – email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza(T.E. 0261-4201475/4201785).

27/01/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
LICITACION PUBLICA
Nº1038/17
OBJETO: CONTRATACIÓN DE 5 CAMIONES VOLCADORES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIO.
EXPEDIENTE: N° 27516 –D - 16
RESOLUCIÓN: N° 062/ S.AO.S.P./ 17
APERTURA: El día 20 de FEBRERO de 2017.-
HORA: 10:00
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES
PRESUPUESTO OFICIAL:$ 3.000.000 = (Pesos Tres millones)
VALOR DEL PIEGO: $ 3.000 (Pesos Tres mil)
C.U.C. : 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260 –4449234/4449295 email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza(T.E. 0261-4201475/4201785).

27/01/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL
Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de $12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de $ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial $4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras $6
 b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna $ 7
 c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de $180
 d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	$105840
Entrada día 26/01/2017	$366
Total	$106206

Gobierno de la Provincia de Mendoza

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número: BO-2017-00007566-GDEMZA-SSLYT#MC

Mendoza, Miércoles 1 de Febrero de 2017

Referencia: BOLETÍN OFICIAL Nº 30293 27/01/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 41 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.02.01 11:02:25 -03'00'

Julieta Priolo
Subdirectora
Subsecretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.02.01 11:02:29 -03'00'